

Programa Candidato a Convencional Constituyente de David Alejandro Mella Banda por el Distrito N º 15

El presente documento tiene como principal objetivo presentar los ejes centrales de mi Programa como candidato a Convencional Constituyente, por el distrito 15 que reúne a las comunas de: Rancagua; Codegua; Coinco; Coltauco; Doñihue; Graneros; Machalí; Malloa; Mostazal; Olivar; Quinta de Tilcoco; Rengo; Requinoa.

Esta candidatura es de manera independiente, fuera de lista, y partido político.

El acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, celebrado por la clase política el pasado 15 de noviembre de 2019, fijó la hoja de ruta para elaborar una nueva Constitución Política, estableciendo, entre otras cosas, que se ocupará el actual Sistema Electoral Proporcional Inclusivo para la elección de los Convencionales Constituyentes.

En diciembre de 2020, a menos de un mes del plazo legal para inscribir las candidaturas ante el Servicio Electoral, SERVEL, se terminó de legislar para que esta Convención Constitucional sea lo más representativa posible, como bajando el patrocinio para candidaturas independientes, habilitando un sistema electrónico, estableciendo un porcentaje para personas con discapacidad y escaños reservados para pueblos originarios.

Estos antecedentes son de vital importancia para decir que la representatividad, solo en la presentación de candidaturas a la Convención Constitucional, esta en duda, y nuevamente los grandes favorecidos siguen siendo los partidos políticos y bloques de la política de nuestro país, en un proceso que comenzó exigiendo y demandando la ciudadanía, y que fue ratificado por el más del 80% de las personas habilitadas para votar, en el Plebiscito del pasado 25 de octubre de 2020.

A esto, sumarle que, si bien el actual Sistema Electoral Proporcional Inclusivo entrega mayor representatividad que el anterior Sistema Binominal, el que se haya impedido que los independientes puedan generar pactos entre listas independientes, hace que existan menos posibilidades de diversidad en los Convencionales Constituyentes.

Es por ello que los ejes centrales de mi Programa se centrarán en realizar cambios profundos al Sistema Electoral de nuestro país, al Sistema Político, y al rol del Estado para que garantice las reales necesidades de las personas.

Junto con definir los ejes centrales de acción, también es necesario presentar la modalidad de trabajo que permita el “balance y control” de la ciudadanía, con el Convencional Constituyente. Creo que es importante que las personas conozcan las capacidades y competencias del candidato y el trabajo que se realizará en los territorios, al momento de conocer las demandas de la ciudadanía para ser llevadas a la Convención Constitucional.

El Sistema Electoral: Tiene dos funciones básicas y muy importantes: trasladar las preferencias políticas de las ciudadanas y los ciudadanos a un tipo de modalidad de voto, y trasladar los votos a escaños.

En este sentido, podemos decir que el sistema electoral juega un papel fundamental en el sistema político, y que dependerá del tipo de sistema electoral, el fortalecimiento de la institucionalidad, ya sea el propio sistema político, los partidos políticos, entre otros actores. Como también el grado de la influencia en la estabilidad y/o inestabilidad política del país. Esto, ya que los sistemas electorales buscan dar construcción de mayoría, y hoy en día eso está en tela de juicio.

Por eso, propongo corregir el actual Sistema Electoral Proporcional Inclusivo:

La existencia de un umbral mínimo de elección que permita dar consistencia y legitimidad a la candidatura electa. Se propone un umbral mínimo de representatividad del 3 %.

Ley de Cuotas sea aplicable para las candidaturas electas, y no solamente para la inscripción de listas. Solo así se garantiza un Congreso con enfoque de género.

Por otro lado, volver a la inscripción automática y voto obligatorio. Solo así un sistema electoral podrá ser efectivo, y subir los niveles de participación. Corregir la Ley N° 20.568 que regula la inscripción automática y el voto voluntario.

También, modificar la Ley 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios que permita que los independientes puedan pactar entre listas independientes.

Distritos con mayor representatividad para que no se produzcan los “bolsones de votos” y comunas queden sin representación.

Esaños reservados para pueblos originarios.

El Sistema Político: Actualmente, nuestro sistema político está plasmado en La Constitución Política, dice que Chile es un Estado Unitario y una República Democrática. Esto, bajo un régimen presidencial. El Estado, está dividido en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La institucionalidad es muy necesaria, porque que son los pilares fundamentales para sostener nuestra democracia. Sin embargo, hoy existe una crisis institucional. Por eso propongo cambios en esta materia, principalmente en los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Un Sistema Semipresidencial que permita distribuir de manera dual el poder, para evitar así el hiperpresidencialismo: el Presidente comparte el poder con un Primer Ministro, el primero elegido por el pueblo, y el segundo por el Parlamento. Es importante recuperar la confianza de las instituciones, estableciendo deberes y responsabilidades, vigilando y controlando de toda la institucionalidad.

En la orgánica de su administración, es importante regular la designación de las autoridades, para que existan personas comprometidas, que cumplan con todo su mandato, y no vengán a servirse de la política, aprovechando tribuna para luego postular a cargos de elección popular.

Reformular el Poder Legislativo, cambiar de un Congreso Bicameral, a uno Unicameral, contar con un sola Corporación, que limite su ejercicio, ya sea en su elección y en sus tiempos de tramitación. Bajar las dietas.

Rol del Estado: Consagrar en una nueva Constitución Política, derechos y garantías fundamentales para las personas que representen las reales necesidades de los tiempos que vivimos, consagrar derechos sociales, políticos, culturales y todos aquellos que permitan a las personas vivir con dignidad.

Para ello es importante pasar de un Estado Subsidiario a un Estado Social de Derechos, Republicano, Democrático y Social, que permita que lo último no sean simples “slogans” de campaña y sea toda una realidad, para todos habitantes del país, sin distinción alguna, ni por su condición social, credo, género o cualquier otra diferencia, para contar con un sistema de salud único, accesible y de calidad, una educación gratuita, accesible, una vivienda digna, un sistema de pensiones que le permita a las personas vivir dignamente al momento de llegar a la vejez.

Un Estado más presente, y por sobre las instituciones privadas para:

Regular la actividad económica entre privados para que no exista la colusión

Limite a las concesiones

Que los recursos naturales pertenezcan al Estado y no a privados

Balance y Control del Convencional Constituyente

Quiero ser Convencional Constituyente porque tengo las herramientas necesarias para enfrentar este desafío de todas y todos, con compromiso y disposición en el trabajo que se realizará, y sobre todo deliberando en terreno junto a la comunidad sobre las reales necesidades que las personas requieren plasmar en la nueva Constitución, y transmitir estas lo más objetivamente posible, sin influencia de los grupos habituales de interés.

Tengo la capacidad de negociar y hacer valer mi punto de vista, y el de todos los deliberantes del distrito N° 15, al momento de debatir en las comisiones de constituyentes, a la hora de redactar el nuevo cuerpo legal.

En caso de ser Para ello, los lineamientos de acciones son:

Reuniones presenciales con las personas, en sus territorios, respetando las medidas sanitarias por la pandemia.

Encuentros virtuales de manera periódica.

Exposición junto a expertos en la materia a tratar: temas propuestos por mi, y por las personas de los territorios desean deliberar.

Respaldo gráfico es escrito de lo conversado y los compromisos, los que serán enviados a sus correos personales, y quienes no tengan acceso a la tecnología, se les entregará de manera impresa.

Si bien, nuestro sistema electoral hace difícil la elección de un independiente fuera de pacto y lista, estoy dispuesto a dar la pelea porque hay millones de personas, que al igual que yo, quieren un cambio estructural para nuestro país, porque dijeron basta a la vulneración de derechos fundamentales para las personas, basta a la desigualdad, en donde pocos tienen muchos, y muchos tienen pocos. Basta al abuso de poder, de privilegios.

Anexos

1. Anexo: Biografía del candidato

Soy David Mella Banda, rancagüino, nacido y criado en la población Rene Schneider. Hijo de José Mella (Q.E.P.D) y Patricia Banda. El menor de seis hermanos. Estudié en el Colegio Moisés Mussa, Liceo Oscar Castro, y después estudié en la Universidad La República, en Santiago, titulándome de periodista de profesión.

Actualmente cuento con un diplomado en Política y Sociedad de la Información y un Magíster en Ciencias Política y Comunicación, en la Universidad Mayor, Santiago. Todo mi pre y post grado lo hice viajando, así que nunca me desconecté de la Región.

Desde que me titulé como periodista, trabajé repartiendo sándwich, vendiendo relojes en un Mall de Rancagua, en el mundo agrícola, hasta que tuve la oportunidad de ejercer mi profesión en el Rancahuaso, un medio electrónico. Y luego tuve la oportunidad de ingresar al servicio público (sin padrinos mágicos), hasta la fecha. Llevo 12 años trabajando en la Seremía de Desarrollo Social y Familia. He sido dirigente gremial del Colegio Regional de Periodistas, y actualmente de la Asociación de Funcionarios, ASOFUMI.

Casado con Camila Acevedo, asistente social de profesión, y tenemos una hermosa bebe llamada María Gracia.

Rancagua, enero de 2021